



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE TRIBUTOS INTERNOS

N.º 000013-2022-SUNAT/700000

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURAS Y ENCARGA CARGO DIRECTIVO

Lima, 30 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos N° 001-2017-SUNAT/700000, se encargó a diversos trabajadores en cargos directivos de unidades orgánicas dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos;

Que se ha estimado conveniente dejar sin efecto algunas de las encargaturas a las que se hace referencia en el considerando precedente y encargar a la persona que asumirá uno de los cargos directivos;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 12 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de mayo de 2022, las encargaturas en los cargos directivos dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Control del Cumplimiento

División de Acciones Inductivas

Sección de Acciones Inductivas No Presenciales

- Jefe de la Sección de Acciones Inductivas No Presenciales
JESSICA GLADYS CURO RODAS

Oficina de Notificaciones

- Supervisor de la Oficina de Notificaciones
JULIO CESAR MORALES QUISPE

Artículo 2.- Encargar al señor JOSE EDGARDO LOJA CAMACHO, a partir del 1 de mayo de 2022, el cargo directivo de Jefe de la Sección de Acciones Inductivas No Presenciales de la División de Acciones Inductivas de la Gerencia de Control del Cumplimiento de la Intendencia Lima, con retención de su cargo de Jefe de la División.

Regístrese y comuníquese.

LUIS ANTONIO ACOSTA VÍLCHEZ
Superintendente Nacional Adjunto de Tributos Internos
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA